



AVISO AL PÚBLICO

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS COMUNICA:

A fin de que los colaboradores de la Superintendencia de Bancos puedan participar plenamente en la celebración de los sucesos religiosos propios de la Navidad 2012 y en las festividades del Año Nuevo 2013, nos permitimos informar cambios temporales en el horario regular de trabajo, según se ha dispuesto mediante la Resolución RG-0007-2012 de 6 de noviembre de 2012.

Las Oficinas de la Superintendencia permanecerán cerradas el día lunes 24 y lunes 31 de diciembre de 2012, por lo que todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Por tal razón, desde el lunes 12 hasta el viernes 16, desde lunes 19 hasta el viernes 23 y desde el martes 27 hasta el viernes 30 de noviembre de 2012, la Superintendencia de Bancos laborará una hora adicional en jornada de ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

Panamá, 6 de noviembre de 2012.

Alberto Diamond R.
Superintendente de Bancos